

CIRCULAR NO. 006
(marzo 15 de 2021)

DE: Vicerrectoría Académica

PARA: Decanos y Directores de Departamento de la Universidad de Nariño

ASUNTO: Solicitud de actualización de Proyectos Educativos de Programa - PEP

Atento saludo.

Teniendo en cuenta la normatividad vigente del Ministerio de Educación Nacional, por la cual varios programas académicos de la Institución han obtenido renovación de oficio de sus Registro Calificados con base en la Acreditación en Alta Calidad, hecho que se refleja en el aplicativo SACES-CONACES, en el cual aparecen registrados algunos documentos sin actualizar, comedidamente se solicita a decanos de facultad y directores de departamento, que realicen la actualización de los PEP de cada uno de sus programas académicos de modo que recojan los ajustes generados con base en los planes de mejoramiento producto de las autoevaluaciones con fines de acreditación en alta calidad. Los nuevos PEP se deben cargar al aplicativo SACES-CONACES de modo que se mantenga actualizado el registro calificado.

Agradecemos su atención y colaboración.

Cordialmente;



HUGO RUÍZ ERAZO
Vicerrector Académico



JAVIER CAICEDO ZAMBRANO
Asesor de Desarrollo Académico

Proyectó: Diana Carolina Benavides E

Revisó: Dr. Javier Caicedo Zambrano